



BASES DEL PROGRAMA

El **PREMIO CITI MICROEMPRESA PARA EL DESARROLLO (PREMIC)** es una iniciativa de Citi, a través de su brazo filantrópico, la Fundación Citi, líder mundial en productos y servicios financieros; y el Citi Panamá los cuales conjuntamente con el Centro Nacional de Competitividad (CNC) unieron sus esfuerzos para incorporar a Panamá en el Programa Premio Citi Microempresa a partir del año 2007. El mayor éxito del programa a nivel internacional lo constituye el hecho de que se está creando conciencia del papel tan importante que juegan los empresarios de microempresas en su economía local y el significado de las microfinanzas como herramienta para aliviar la pobreza.

La ejecución del Programa **PREMIO CITI MICROEMPRESA PARA EL DESARROLLO (PREMIC)** – Panamá – 2017-2018 es posible gracias al auspicio de la Fundación Citi la cual provee los recursos para su realización. El “Equipo País” compuesto por Citi Panamá y el Centro Nacional de Competitividad es el responsable de la planeación y coordinación de las actividades previstas. El Centro Nacional de Competitividad será el ejecutor de las acciones necesarias para concretar la realización del programa.

El objetivo es promover e ilustrar cómo las microfinanzas fortalecen el espíritu empresarial y destacar la importancia del emprendimiento juvenil ya que ambas contribuyen al desarrollo del país. El premio procura generar un reconocimiento de los aportes que estos empresarios y emprendedores generan en la sustentabilidad económica no sólo de sus familias, sino también de las comunidades en las que se desenvuelven.

Las metas específicas del **PREMIO CITI MICROEMPRESA PARA EL DESARROLLO (PREMIC)** son:

- Concienciar sobre el impulso que dan las microfinanzas en la creación y desarrollo de negocios.
- Promover los emprendimientos juveniles, a través del apoyo financiero a las propuestas de negocios.
- Fomentar la interacción de los actores del ecosistema para construir sectores financieros más abarcadores y sentar las bases de un floreciente sector microempresarial.

Con esos propósitos los organizadores: Fundación Citi, Citi Panamá y el CNC, tienen el agrado de convocar la participación de los empresarios de la microempresa a través de sus instituciones financieras (bancos, cooperativas, ONG especializadas en microcrédito o financieras) y a jóvenes entre 18 y 29 años con propuestas de negocios, al **PREMIO CITI MICROEMPRESA PARA EL DESARROLLO (PREMIC)** – Panamá – 2017-2018.

I. ESTRUCTURA DEL PREMIO

A- Componente: Empresario de la Microempresa

El **PREMIO CITI MICROEMPRESA PARA EL DESARROLLO (PREMIC)** Panamá 2017-2018 está dirigido en su primer componente a toda microempresa que de acuerdo con las regulaciones vigentes tenga ventas anuales no superiores a B/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil balboas). Las solicitudes de aplicación deberán ser remitidas por la **institución financiera** con la cual mantengan un **crédito vigente**.

El **PREMIC** – Panamá – 2017-2018, premiará en este componente las siguientes categorías:

- Sector Económico: 3 primeros lugares en el sector comercio, 3 primeros lugares en el sector industria y 3 primeros lugares en el sector servicio.
- Reconocimientos Especiales: 2 primeros lugares en creatividad e innovación y 2 primeros lugares en empresa rural.
- Premio Empresario PREMIO del Año: 1 primer lugar.
- Finalistas: 6 finalistas

Adicionalmente, los oficiales de crédito que hayan remitido propuestas que resulten ganadoras recibirán también un reconocimiento mediante un premio de incentivo.

Además, se premiará con un reconocimiento no monetario a la institución financiera con el producto más innovador; es decir, a aquella que cuente con un producto novedoso o procesos innovadores que permitan facilitar el acceso al crédito a los empresarios de la microempresa de forma tal que se les apoye en el desarrollo de su negocio. También se otorgará un premio a la Mujer Empresaria de la Microempresa quien recibirá un reconocimiento no monetario. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los premios que se entregarán:

Premios Empresarios- PREMIO 2017-2018

Clasificación de los Premios	Detalle	Monto de los Premios en B/.		
		1er lugar	2do lugar	3er lugar
SECTOR COMERCIO: Actividad que permite el intercambio o compra y venta de bienes, para su uso, venta o transformación. Permite el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.	Premios a los empresarios	2,500.00	1,500.00	1,000.00
	Premios a los oficiales	250.00	200.00	150.00
SECTOR INDUSTRIA: Corresponde a la actividad que transforma uno o más bienes mediante cualquier proceso que altere la condición primaria del insumo.	Premios a los empresarios	2,500.00	1,500.00	1,000.00
	Premios a los oficiales	250.00	200.00	150.00
SECTOR SERVICIOS: Actividad que permite cubrir o atender las necesidades de otros mediante la prestación de trabajo humano a fin de contribuir a su proceso productivo o de comercialización.	Premios a los empresarios	2,500.00	1,500.00	1,000.00
	Premios a los oficiales	250.00	200.00	150.00
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: para microempresas que, a criterio del Jurado Calificador haya creado o modificado un producto o subproducto, o un sistema de producción, de comercio o de servicio, que haya demostrado <u>creatividad empresarial</u> en el uso de insumos, en la definición de productos, en la distribución de productos, en la organización de su empresa a fin de presentarlo al mercado con características novedosas e inéditas, sin descuidar la calidad ni presentación.	Premios a los empresarios	2,500.00	1,500.00	
	Premios a los oficiales	250.00	200.00	
EMPRESA RURAL: para aquellas microempresas que, ubicadas en <u>áreas no urbanas</u> , realicen una contribución sobresaliente en su rama de actividad.	Premios a los empresarios	2,500.00	1,500.00	
	Premios a los oficiales	250.00	200.00	
PREMIO EMPRESARIO PREMIO DEL AÑO: se reconoce al empresario de empresarios; se evalúan a los primeros lugares por sector económico y por reconocimientos especiales y se distingue a uno de ellos que, por su innovación, creatividad u otro elemento diferenciador sea merecedor de esta distinción.	Premio al empresario	1,500.00		
	Premios al oficial	250.00		
FINALISTAS: elegidos en los distintos sectores y merecedores de una distinción por su esfuerzo y mérito.	Premios a los empresarios (6)	300.00 c/u		
	Premios a los oficiales (6)	75.00 c/u		
PREMIO A LA MUJER EMPRESARIA DE LA MICROEMPRESA	Premio no monetario	00.00		
PREMIO AL PRODUCTO MAS INNOVADOR DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA	Premio no monetario	00.00		

Nota: En caso de existir una empresa que clasifique en industria y comercio o industria y servicios, se tomará como actividad principal la que transforma la materia prima.

En total se entregarán veinte (20) premios a diez y nueve (19) microempresas distintas, por B/. 29,700.00 (veinte y nueve mil setecientos con 00/100). En adición a lo anterior, como otros incentivos, se les brindará una capacitación en temas empresariales a todos los empresarios postulados a PREMIO 2017-2018.

B- Componente: Emprendimiento Juvenil

El PREMIO CITI MICROEMPRESA PARA EL DESARROLLO (PREMIC) Panamá 2017-2018 está dirigido en su segundo componente a toda propuesta de negocio proveniente de un joven o grupo de jóvenes de entre 18 y 29 años, que presenten propuestas de negocios innovadores y creativos.

Las solicitudes de aplicación deberán ser remitidas por universidades, centros de emprendimiento e incubadoras, con el objetivo de que las propuestas de negocios cuenten con una metodología clara y con asistencia técnica para su presentación.

En el siguiente cuadro se detallan los premios que se entregarán:

Premio Emprendimiento Juvenil- PREMIO 2017-2018			
Monto de los Premios en B/.			
1er lugar	2do lugar	Finalista	Finalista
2,000.00	1,500.00	500.00	500.00

En total se entregarán cuatro (4) premios a 4 propuesta de negocios distintas, por un total de B/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100). En adición a lo anterior, como otros incentivos, se les brindará una capacitación en temas empresariales a todos los jóvenes postulados a PREMIO 2017-2018.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A- Postulación del Empresario de la Microempresa

El premio en este componente está dirigido a empresarios de la microempresa cuyas ventas anuales **no sobrepasen los B/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil balboas)**. En adición, las instituciones financieras deberán considerar que las empresas postuladas:

- a) tengan al menos dos (2) años de estar operando,
- b) tengan una relación crediticia de por lo menos 6 meses con la entidad proponente; y
- c) reflejen buena experiencia en sus pagos.

En el caso de que un mismo empresario sea propuesto por más de una institución financiera, se aceptará la primera aplicación en recibirse. Se enfatiza en que no se recibirán postulaciones directamente de los empresarios ya que el programa trata de fortalecer los lazos entre la institución financiera y sus clientes.

Como referencia citamos algunas de las características que la institución financiera podría tomar en cuenta al postular a un empresario: habilidad para superar la adversidad y hacer frente a desafíos personales o en el ámbito del negocio; creatividad e innovación en la puesta en marcha y manejo del negocio; calidad en la oferta de productos y servicios; logros positivos en el crecimiento del negocio en términos de ventas, ganancias y/o incremento en el número de empleados; cultura financiera (responsabilidad en honrar sus compromisos), cultura empresarial con responsabilidad social e impacto en la comunidad donde desarrolla su actividad.

El premio no se otorgará ante las siguientes situaciones:

- Cuando al momento de la premiación, el cliente esté desvinculado definitivamente de la entidad de crédito que lo postuló.
- Cuando al momento de la premiación, el oficial quien postuló al empresario haya culminado su relación laboral con la entidad de crédito postulante. En este caso, el premio será otorgado a la institución financiera quien lo asignará conforme a lo que determine internamente.

La postulación del empresario consistirá en la entrega, por parte de la institución otorgadora del crédito, del documento denominado "Presentación del Empresario de la Microempresa" debidamente completado en sus dos partes: Formulario de inscripción y la Información general para evaluación del negocio (el cual tiene que complementarse con imágenes, u otro material). La presentación de video como complemento al documento "Presentación del Empresario de la Microempresa",

no significará puntaje alguno para efectos de la evaluación, por tanto, no se requiere que la institución financiera invierta dinero en su preparación. Sin embargo, se reconoce que es un elemento útil que facilita la evaluación. De presentarse, el mismo tendrá la duración de 1 minuto y 30 segundos.

Los formularios, documentos enviados y/o material recibido, no serán devueltos. Siempre que sea posible, la información deberá ser entregada en versión digital. Con este documento incluimos el formato "Presentación del Empresario de la Microempresa" (que constituye la solicitud de inscripción) que puede ser reproducido según necesidad.

Vale la pena resaltar que las instituciones financieras de los empresarios de las microempresas concursantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cada institución financiera puede presentar hasta un máximo de 25 candidatos.
- Se sugiere que del total de postulantes por lo menos el 40% de las microempresas deben estar operando fuera de la región metropolitana de Panamá. Se exceptúa de esta condición a la institución que no posea sucursal(es) fuera del área metropolitana.
- Del total de microempresas presentadas por una entidad, por lo menos el 50% de las propuestas debe ser lideradas por mujeres.

B- Postulación del Emprendimiento Juvenil

El premio en este componente está dirigido a jóvenes que cuenten con una propuesta de negocio, con el fin de incentivar la actividad emprendedora con innovación y creatividad (ambos elementos claves para fomentar el emprendimiento). Se tomarán en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Tener la edad requerida: 18-29 años (en caso de grupos: **ningún integrante** puede estar por debajo o superar la edad señalada)
- b) Presentar el formulario completo, con la firma del encargado del centro de emprendimiento, incubadora o de la dirección dentro de la universidad que avale la idea de negocios.
- c) Demostrar por medio de la herramienta de validación el impacto de la propuesta de negocios.

Se premiará a la "propuesta de negocio", sin considerar la forma de presentación del mismo (individual o grupal).

La postulación de la propuesta de negocio del emprendimiento juvenil consistirá en la entrega, por parte del centro de emprendimiento, incubadora o similar, que avale la propuesta de negocio, del documento denominado "Presentación de la Propuesta de Negocio" debidamente completado el cual puede complementarse con imágenes, otro material y debe presentar un video donde se exponga el emprendimiento (video obligatorio elaborado conforme a la guía que se encuentra en el formulario de inscripción).

Los formularios, documentos enviados y/o material recibido, no serán devueltos. Siempre que sea posible, la información deberá ser entregada en versión digital.

Con este documento incluimos el formato "Presentación de Propuesta de Negocio" (que constituye la solicitud de inscripción) el cual puede ser reproducido según necesidad.

Adicionalmente, se brindará una capacitación en temas empresariales a todos los jóvenes postulados al concurso PREMIO 2017-2018

Cada centro de emprendimiento, incubadora o universidad podrá presentar un máximo 15 propuestas de negocio.

C- Presentación del Producto Más Innovador de la Institución Financiera

La postulación por parte de la IMF consistirá en la entrega, por parte de la misma institución, del documento denominado "Presentación del producto más innovador de la Institución Financiera" debidamente completado. Los formularios, documentos enviados y/o material recibido no serán devueltos. Siempre que sea posible, la información deberá ser entregada en versión digital.

Como requisito para su participación la institución financiera debe sustentar la razón por la que sus productos o servicios son innovadores y haber presentado al menos una (1) postulación de empresario de la microempresa. La premiación en esta categoría consistirá en un reconocimiento especial, mediante la entrega de un trofeo a la institución con el producto o servicio más innovador.

III. RECEPCION DE INSCRIPCIONES

Los documentos se recibirán hasta las 3:00 p.m. del día 20 de abril de 2018 en el correo electrónico premic@cncpanama.org o en las oficinas del Centro Nacional de Competitividad (CNC), ubicadas en Ave. Justo Arosemena y Calle 31, Edif. APEDE, 1er piso. Para consultas sírvanse comunicarse a los teléfonos 394-4363 ó 394-4364 del CNC, con la Lic. Ninotshka Tam. Al recibo del formulario el CNC asignará un número control que se le comunicará al remitente. La notificación del número control validará la recepción de la inscripción.

En aras de incrementar e incentivar la participación de los empresarios de la microempresa se restringe la inscripción de los empresarios que han sido premiados en años anteriores ya sea por sector económico o por reconocimientos especiales; pero se le permite participar a los finalistas ganadores de años anteriores.

IV. EVALUACIÓN

El Equipo País, integrado por ejecutivos de Citi Panamá y el CNC, con el apoyo de los colaboradores de Citi Panamá, revisará que las aplicaciones recibidas se adecuen a los términos y condiciones del premio. El grupo de colaboradores de Citi precalificará las propuestas recibidas. Posteriormente, las aplicaciones precalificadas se entregarán al Jurado Calificador, el cual estará conformado por reconocidos profesionales especializados en el tema de las microfinanzas y personalidades del mundo empresarial, gubernamental y académico, lo mismo que representantes de las instituciones organizadoras quienes emitirán la decisión final, la cual será inapelable.

La calificación que este jurado otorgue se basará en los documentos presentados (Presentación del Empresario de la Microempresa, Presentación de la Propuesta de Negocio y Presentación de la Institución Financiera con el producto/servicio más innovador). Los miembros del jurado tendrán la potestad de verificar in situ y sin previo aviso las instalaciones de la microempresa si lo consideran necesario.

La decisión final sobre los ganadores al emprendimiento juvenil, la tomarán los miembros del jurado calificador presente en la ceremonia de premiación, donde cuatro ideas de negocios previamente seleccionadas serán expuestas a los asistentes por los jóvenes (tipo elevator pitch). Esta presentación (33%) junto con el formulario (34%) y el video (33%) serán considerados para la evaluación total.

El certamen podrá ser modificado, suspendido o cancelado por parte de los organizadores, sin necesidad de previo aviso, bastando la comunicación de la decisión por los mismos medios de difusión dispuestos para la invitación. Tal situación no generará responsabilidad para los organizadores del mismo.

V. DIVULGACIÓN

Los organizadores promoverán la difusión de PREMIO 2017-2018. Los organizadores se reservan el derecho de publicar de manera total o parcial la información relacionada con los empresarios de la microempresa premiados y/o postulados, respetando la privacidad de la información confidencial que recibiera.

En el caso del emprendimiento juvenil (propuesta de negocio), se mantendrá la confidencialidad de la propuesta de negocio, salvo el "concepto" autorizado por el emprendedor que será la única información que se podrá divulgar para fines de la promoción del concurso en ésta y en versiones futuras.